

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

DECLARA:

ARTICULO 1: Su más enérgico repudio a los hechos de violencia y represión acontecidos el día 1° de octubre en Cataluña, España.

ARTICULO 2: Se realice una investigación exhaustiva, inmediata, independiente e imparcial para esclarecer los hechos ocurridos el día 1° de octubre.

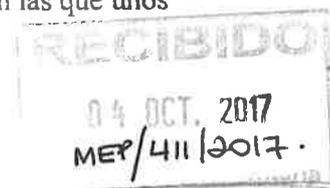
ARTICULO 3 : Rechazamos cualquier actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad Español que no se ajuste, estrictamente, a los principios de proporcionalidad, profesionalidad y no discriminación, en defensa de los derechos fundamentales y libertades públicas de todos los ciudadanos.

ARTICULO 4: El llamamiento al diálogo político e institucional para encontrar solución pacífica con total respeto a las libertades democráticas.

FUNDAMENTOS:

El mundo entero ha seguido con atención los acontecimientos recientes ocurridos en Cataluña- España, los cuales son de público y notorio conocimiento. El Gobierno de Cataluña convocó para el domingo 1° de octubre un referéndum unilateral sobre la independencia de la región del resto de España. La crisis abierta por la consulta, suspendida ya por la Justicia y rechazada por el Gobierno en Madrid, culmina un largo proceso de auge del separatismo.

El referéndum, que la Generalitat llevó adelante sin la aprobación del gobierno nacional que lo considera ilegal, se realizó durante once horas, en las que unos





2,2 millones de catalanes fueron a las urnas y el 90% se pronunció por la secesión, según aseguró el vocero de la Generalitat, Jordi Turull.

La Policía Nacional y la Guardia Civil intervinieron, en varios casos de forma violenta, para impedir que se celebrara en Cataluña un referéndum declarado ilegal por el Tribunal Constitucional. Los enfrentamientos causaron más de 800 heridos, según el gobierno catalán, dos de los cuales de gravedad. El Ministerio del Interior aseguró que 33 agentes (19 policías y 14 guardias civiles) resultaron heridos mientras intervenían en el dispositivo montado para retirar las urnas de los centros de votación.

En ese sentido, compartimos la postura de los Organismos internacionales de derechos Humanos, quienes constataron que ha habido un uso excesivo y desproporcionado de la fuerza pública, quienes al respecto, expresan *“Bajo el derecho internacional, los agentes encargados de hacer cumplir la ley pueden usar la fuerza sólo cuando sea estrictamente necesaria para el ejercicio de las funciones que tienen encomendadas. Las actuaciones de las fuerzas de seguridad deben estar en línea con los estándares internacionales sobre uso de la fuerza”*. La comunidad Internacional considera que, en muchos casos, los agentes de la Policía Nacional y la Guardia Civil hicieron uso desproporcionado de la fuerza.

Asimismo, la Policía Nacional y la Guardia Civil han sido claramente obstaculizadas en el ejercicio de sus funciones en numerosos centros de votación, pero existe mucha información disponible que demuestra que agentes de policía han hecho un uso excesivo y desproporcionado de la fuerza y estos actos deben ser investigados, los responsables llevados ante la justicia y estos hechos nunca deben repetirse en el futuro.

El hecho de esta declaración, se basa en reflexionar en relación a la importancia de fortalecer sustancialmente la cooperación entre los Estados y la Comunidad Internacional en materia de valores democráticos; recordar la importancia de promover y proteger la democracia, basada en el diálogo, la inclusión, la tolerancia y el respeto mutuo. El diálogo entre diferentes fuerzas políticas y entre políticos y ciudadanos, es esencial para el logro una verdadera democracia.



La Democracia es un valor universal basado en la voluntad libremente expresada por los pueblos de determinar sus propios sistemas políticos, económicos, sociales, culturales y su plena participación en todos los aspectos de sus vidas.

Asimismo, en relación a la libertad de expresión y reunión pacífica, recordamos que estos derechos deben ser protegidos en todo momento, y cualquier restricción sobre ellos, debe ser impuesta solo cuando es necesario y proporcionado para proteger la seguridad nacional, el orden público, la moral pública, o los derechos de otros. El Parlamento del Mercosur ve con profunda preocupación cómo se han llevado a cabo restricciones desproporcionadas de los mismos. Las suspensiones de los actos públicos en Madrid y Vitoria no tienen justificación, y suponen una clara vulneración del derecho a reunirse pacíficamente y expresarse libremente.

Los valores de libertad y respeto por los Derechos Humanos Integrales y el principio de celebrar elecciones periódicas y genuinas mediante el sufragio universal son elementos esenciales de la democracia. A su vez, la democracia proporciona el medio natural para la protección y la realización efectiva de los Derechos Humanos.

Desde sus inicios el Mercosur ha promovido como pilares fundamentales de la integración los principios de Democracia y de los Derechos Humanos, ratificando la universalidad, la indivisibilidad, y la interrelación de los mismos. El respeto de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales son interdependientes y se refuerzan mutuamente.- A su vez una de las virtudes de la democracia es que se trata de la única forma de gobierno que garantiza la libertad política de los ciudadanos, por ello es vital la defensa de la libertad como matriz fundamental de toda democracia.

Los parlamentarios del Mercosur revalidamos nuestro compromiso y vocación con la vigencia del sistema democrático y del Estado de Derecho, comprometiéndonos a realizar esfuerzos continuos para fortalecer los sistemas pluralistas de gobiernos representativos. Considerando que, el reconocimiento de los Derechos Humanos Integrales como marco de convivencia en las sociedades democráticas, importa la solidaridad y vigilancia internacional para el desarrollo de

estándares básicos que garanticen la dignidad de cada una y cada uno de los habitantes de nuestra región, y con ella la de los habitantes de todo el mundo.

Reconociendo que el tema que nos convoca es una cuestión interna de España, reivindicamos el dialogo y el acuerdo como la única solución posible, la cual debe necesariamente venir de la política. La negociación política e institucional es la vía idónea y la única herramienta posible para solucionar la situación que vive Cataluña actualmente. Asimismo, la violencia nunca puede ser un instrumento de la política, sino que, a través del diálogo, la libertad de expresión y sobre todo, en el marco de la Constitución Española y el pleno respeto a los derechos que la misma consagra, se debe superar esta situación.

En estos momentos, es fundamental que se respete la legislación de España y el derecho internacional de los Derechos Humanos. Deseamos profundamente que el espíritu de esfuerzo, integración. Consenso, concórdia y respeto a la diversidad, impere cuanto antes en la sociedad catalana.

Por estas y otras consideraciones que oportunamente expondré, es que solicito a mis pares el voto afirmativo para la presente declaración.



Dra. CECILIA CATHERINE BRITTO
Parlamentaria del Mercosur Regional
Distrito Misiones